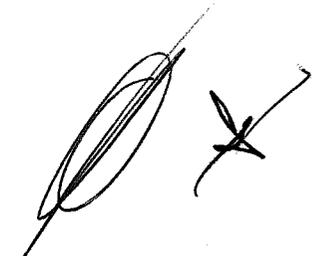
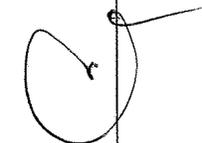


ENTIDAD:	<b><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u></b>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 3 DE 18.
ÁREA REVISADA:	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL.</b>	<b>ADMINSITRATIVA-OPERACIONAL.</b>	<b>NÚMERO: AAO/16-04.</b>

**Auditoría Administrativa Operacional AAO/16-04.**

Entidad: Instituto del Deporte de Tlaxcala.  
Área revisada: Administración General.  
Tipo de auditoría: Administrativa-Operacional.  
Período revisado: Primero de enero al treinta de junio de dos mil dieciséis.  
Fecha de inicio: Veintiuno de junio de dos mil dieciséis.  
Fecha de cierre: Trece de octubre de dos mil dieciséis.  
Auditor responsable: Contador Público Jesús Ramos Cortés.  
Contralor del Ejecutivo: Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.





**INFORME DE RESULTADOS.  
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



ENTIDAD:	<b><u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u></b>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 4 DE 18.
ÁREA REVISADA:	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL.</b>	<b>ADMINSITRATIVA-OPERACIONAL.</b>	<b>NÚMERO: AAO/16-04.</b>

**RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.**

ENTIDAD: INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 5 DE 18.

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.

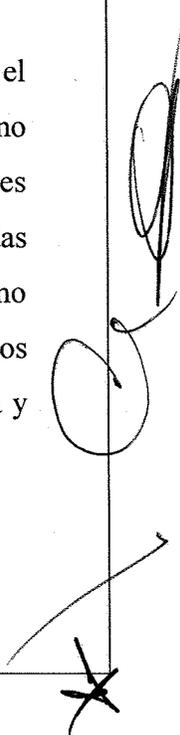
NÚMERO: AAO/16-04.

**RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.**

Derivado de la revisión y evaluación de Control Interno establecido por el área administrativa a la aplicación de los recursos asignados al Instituto del Deporte de Tlaxcala, la observación de la normatividad en materia de Transparencia y Rendición de cuentas, así como al cumplimiento de las metas y objetivos del Programa Operativo Anual, se determina que el proceso administrativo muestra debilidades que pueden originar un dispendio de recursos y deficiente integración documental del gasto de la comprobación de los recursos ejercidos, mismos que son susceptibles de mejora, en virtud de lo anterior se informa en materia de:

**CONTROL INTERNO:**

El sistema de control interno establecido por la Dirección General, muestra debilidades que pudieran originar el incumplimiento de los fines establecidos para el Instituto del Deporte de Tlaxcala, en el mismo sentido el control interno implementado incumple con lo establecido en el artículo 30 fracciones IV, VI, VII y VIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tlaxcala, en los cuales se establece que serán facultades y obligaciones del Director, tomar las medidas pertinentes a fin de que las funciones y actividades de la Entidad se realicen de manera eficiente y productiva así como establecer los sistemas de control que permitan alcanzar las metas y objetivos propuestos y presentar periódicamente los informes de desempeño de las actividades del ente, estableciendo mecanismos de evaluación que destaquen la eficiencia y eficacia con que se desempeñe la entidad.



ENTIDAD: INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 6 DE 18.

ÁREA REVISADA: ADMINISTRACIÓN GENERAL.

ADMINSITRATIVA-OPERACIONAL.

NÚMERO: AAO/16-04.

**TRANSPARENCIA:**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 6, 24, 26, 53, 63 y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, mediante los cuales se establecen las obligaciones de los entes públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública y derivado de la revisión que se practicó al Instituto del Deporte de Tlaxcala, se concluye que ha dado cumplimiento al marco normativo de referencia, por lo que corresponde al período enero-junio de dos mil dieciséis.

**RENDICIÓN DE CUENTAS:**

En relación al marco normativo a la rendición de cuentas de los entes públicos de acuerdo a los artículos 6 fracción I, 7 fracción III, 9 y 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como los artículos 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de la revisión que se practicó al Instituto del Deporte de Tlaxcala, se determina que el mismo ha dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de rendición de cuentas por los períodos que comprende los trimestres enero-marzo y abril-junio de dos mil dieciséis. Presentando en tiempo la información de su cuenta pública y dando seguimiento al proceso de solventación de las observaciones notificadas por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala.

ENTIDAD: INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.

TIPO DE AUDITORÍA:

HOJA No. : 7 DE 18.

ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL.  
REVISADA:

ADMINISTRATIVA-OPERACIONAL.

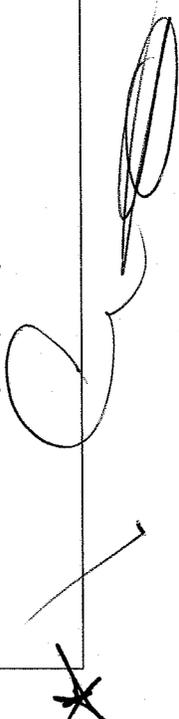
NÚMERO: AAO/16-04.

**ARMONIZACIÓN CONTABLE:**

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en materia de armonización contable, así como en los términos establecidos en el *Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del acuerdo I, aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de mayo de 2013*, en el cual se establecen los plazos para la integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, la realización de los registros contables con base en las reglas de registro y valoración del patrimonio, la generación en tiempo real de estados financieros y la emisión de cuentas públicas en los términos acordados por el Consejo, se observa que el Instituto del Deporte de Tlaxcala ha adaptado los lineamientos citados, toda vez que se cuenta con un sistema electrónico de contabilidad que permita la adopción e implementación del proceso de armonización contable, cumple con los registros de los momentos contables para los ingresos y egresos de las operaciones realizadas.

**FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS Y EJERCIDOS:**

Como resultado de la revisión, evaluación del control y aplicación de los recursos presupuestales asignados y recaudados por el Instituto del Deporte de Tlaxcala, por el período comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil dieciséis, se observaron deficiencias en el proceso administrativo, en el ejercicio, aplicación y comprobación de los recursos públicos, concluyendo lo siguiente:



ENTIDAD:	<u>INSTITUTO DEL DEPORTE DE TLAXCALA.</u>	TIPO DE AUDITORÍA:	HOJA No. : 8 DE 18.
ÁREA REVISADA:	ADMINISTRACIÓN GENERAL.	ADMINSITRATIVA-OPERACIONAL.	NÚMERO: AAO/16-04.

- No cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones, además que no se apegó a los Lineamientos para la Adquisición, Arrendamiento y Servicios emitidos por la Oficialía Mayor de Gobierno para realizar las adquisiciones en el ejercicio.
- Se determinaron saldos de la cuenta Deudores Diversos al Instituto, por un importe de \$ **381,402.57** (trescientos ochenta y un mil cuatrocientos dos pesos 57/100 Moneda Nacional), sin mostrar evidencia de su comprobación o reintegro.
- Se observan saldos de Proveedores por liquidar y comprometido de \$ **1,399,947.83** (un millón trescientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y siete pesos 83/100 Moneda Nacional).
- El inventario de los activos del Instituto no se encuentra actualizado.

